

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

20374 Orden JUS/1377/2021, de 25 de noviembre, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia de don Carlos Alberto Expósito Vázquez.

Mediante Orden JUS/607/2021, de 14 de junio, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio y por Resolución de 1 de septiembre de 2021, del Departamento de Justicia de la Comunidad autónoma de Cataluña, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio, figurando entre los mismos don Carlos Alberto Expósito Vázquez, que fue destinado al Juzgado de lo Penal núm. 11 de Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 491.2, en relación con el artículo 443.2.a) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, ha dispuesto aceptar la renuncia expresa formulada por don Carlos Alberto Expósito Vázquez, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, con pérdida de la condición de funcionario del citado Cuerpo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de noviembre de 2021.–La Ministra de Justicia, Pilar Llop Cuenca.